

OBJETIVO

Inspeccionar y verificar el estado físico, el funcionamiento y la calibración de las balanzas utilizadas en las principales cadenas de supermercados de la ciudad capital. El propósito de esta verificación es proporcionar al consumidor la confianza para adquirir los productos de primera necesidad por peso.

MARCO LEGAL

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), como entidad rectora de la metrología legal en Panamá, hará cumplir en todo el país el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 37-2002, Metrología, Instrumento para Pesar de Funcionamiento No Automático.

METODOLOGIA DE VERIFICACION DE BALANZAS EN SUPERMERCADOS

Se evalúan aspectos generales de la balanza, los cuales están incluidos en el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 37 – 2002. La metodología de la verificación de este tipo de balanzas se detallan en los paso siguientes:

1. Se realiza la presentación de los funcionarios que los acreditan como representantes de la ACODECO ante el propietario de la balanza o su representante inmediato, y se le dará una breve explicación de lo que se desarrollará.

Se inspecciona visualmente la balanza antes de realizar cualquier ensayo, se anotan las características como marca de la balanza, clase de exactitud, modelo y número de serie, capacidades máximas y mínimas, mínima división de escala de la balanza y el e (error máximo tolerado).¹

*El error máximo tolerado se obtiene en la placa de identificación del instrumento, si el instrumento no tiene placa de identificación como es el caso de las balanzas mecánicas clase III y algunas electrónicas clase III, utilizamos la Tabla No. 2, “Intervalo de verificación de la Escala”.*²

2. Se calculan las tolerancia mínimas permitidas de acuerdo a la clase de exactitud y al e (error máximo tolerado). La clase de exactitud de obtiene en la placa de identificación del instrumento. Si el instrumento no tiene placa de identificación la clase de exactitud del instrumento se obtiene mediante el uso de la Tabla No. 3, “Clasificación de los instrumento”.³
3. Se realizan las pruebas o ensayos para determinar si hay errores de indicación. En las balanzas electrónicas clase III y las mecánicas clase III se desarrolla en ensayo de exactitud.

¹ Artículo 3.5.2 DGNTI-COPANIT 37-2002

² Artículo 3.1.2 DGNTI-COPANIT 37-2002

³ Artículo 3.2 DGNTI-COPANIT 37-2002

El ensayo de exactitud se realiza colocando cargas de pesos conocidos de forma creciente y decreciente, para comprobar de esta manera, que las indicaciones cumplan con los parámetros de tolerancias previamente establecidos en el Reglamento Técnico.

4. Se elabora el Acta de Verificación de Balanzas, la cual certifica lo actuado. Este documento deberá llevar la rúbrica y cédulas de los funcionario de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, como también la de él representante de la Empresa.⁴
5. Finalmente se le entregará la copia de color amarillo del Acta de Verificación de Balanza al representante de la Empresa, y nos despedimos agradeciendo su colaboración.

AREAS VERIFICADAS

1. S/M Rey Condado del Rey
2. Price Costco Bethania
3. S/M 99 Bethania
4. S/M Rey Albrook
5. S/M 99 Condado del Rey
6. S/M 99 Punta Pacífica
7. S/M Rey Calle 50
8. S/M 99 Costa del Este
9. S/M Riba Smith Costa del Este
10. S/M 99 Costa del Este
11. S/M 99 Balboa
12. S/M 99 Plaza Carolina
13. M/S Mr. Precio Juan Diaz
14. S/M 99 Portobelo
15. S/M 99 San Francisco
16. Restaurante Duke
17. S/M Rey Chanis
18. S/M Rey Villa Lucre
19. S/M Rey C/C Las Arcadas
20. M/S Mr. Precio Tuirá Chucunaque
21. S/M 99 Brisas del Golf
22. S/M New Wiu Group S.A.
23. S/M 99 Camino Real
24. M/S y Fruteria El Dorado
25. M/S La Gran Chinese
26. Hung`s Center
27. M/S y Alquiler El Sol S.A.

⁴ Artículo 1.2.9 DGNTI-COPANIT 37-2002

RESULTADOS

Las inspecciones se llevaron a cabo del 5 al 9 de enero del año en curso. Durante este periodo se verificaron 195 balanzas en 27 Agentes Económicos, de las cuales 188 cumplieron con las tolerancias mínimas permitidas y 7 no cumplieron. Esto no da un resultado de 96.4 % de cumplimiento a la reglamentación y un 3.6 % de incumplimiento.

CONCLUSIÓN

La verificación periódica y programada de las balanzas que son utilizadas en super mercados beneficia al consumidor ya que se obliga a los propietarios de estos instrumentos a mantenerlos en buen estado y debidamente calibrados. En la actualidad todos estos negocios conocen la reglamentación y la vigencia de los certificados de calibración y tratan de mantener este dispositivo de medición en perfecto estados, de manera tal que el consumidor tenga la confianza de seguir adquiriendo los productos por en este tipo de establecimiento comercial.

Adjuntamos Cuadros de Balanzas Verificadas que cumplieron con la reglamantación

**AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA
COMPETENCIA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
DEPARTAMENTO DE METROLOGIA**

**VERIFICACIÓN DE BALANZAS EN LAS PRINCIPALES CADENAS DE
SUPERMERCADOS EN LA CIUDAD
Realizada del 5 al 9 Enero de 2009.**

Panamá, 26 de enero de 2009